



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL  
Código: 17871  
Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
Tipo: OBLIGATORIA  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 421 [4211-4212] y 471 [4711-4712]

1. ASIGNATURA / **COURSE TITLE**

DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL/CRIMINAL PROCEDURE

1.1. CÓDIGO / **COURSE CODE**

17871

1.2. TITULACIÓN / **DEGREE**

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS /**DUAL DEGREE IN LAW AND BUSINESS MANAGEMENT**

1.3. TIPO / **TYPE OF COURSE**

FORMACIÓN OBLIGATORIA/**COMPULSORY SUBJECT**

1.4. NIVEL / **COURSE LEVEL**

GRADO / UNDERGRADUATE STUDIES

1.5. CURSO / **YEAR**

CUARTO CURSO/**FOURTH YEAR**

1.6. SEMESTRE / **SEMESTER**

PRIMER SEMESTRE/FIRST SEMESTER

1.7. NÚMERO DE CRÉDITOS / **ECTS CREDITS**

3 ECTS

1.8. REQUISITOS PREVIOS / **REQUIREMENTS**

NINGUNO / NO REQUIREMENTS

1.9. ¿ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA? / **IS ATTENDANCE TO LESSONS MANDATORY?**

LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA. TAMBIÉN ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A LAS TUTORÍAS/ **ATTENDANCE TO CLASS IS MANDATORY. ATTENDANCE TO TUTORIAL SESSIONS IS ALSO MANDATORY.**



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL  
Código: 17871  
Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
Tipo: OBLIGATORIA  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 421 [4211-4212] y 471 [4711-4712]

#### 1.10. DATOS DEL PROFESOR O PROFESORA / FACULTY DATA

##### Profesor o profesora de clases magistrales / Lectures

Grupo 421 (Mañana): D<sup>a</sup> Susana Álvarez de Neyra Kappler.  
Grupo 471 (Tarde): D<sup>a</sup> Sabela Oubiña Barbolla.

##### Profesores y profesoras seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo 4211 (Mañana): D<sup>a</sup> Susana Álvarez de Neyra Kappler.  
Grupo 4212 (Mañana): D<sup>a</sup> Susana Álvarez de Neyra Kappler.  
Grupo 4711 (Tarde): D<sup>a</sup> Sabela Oubiña Barbolla.  
Grupo 4712 (Tarde): D<sup>a</sup> Sabela Oubiña Barbolla.

Los despachos de los profesores y profesoras del Área de Derecho Procesal se encuentran en la Planta 2<sup>a</sup> del Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas (Facultad de Derecho). Las direcciones de correo electrónico están a disposición de los estudiantes en la Página WEB de la Facultad de Derecho [<http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/home.htm>].

#### 1.11. OBJETIVOS DEL CURSO / COURSE OBJECTIVES

##### Competencias generales:

- a) Expresar y transmitir adecuadamente ideas, problemas y aportar soluciones, de forma oral y por escrito, tanto a un público especializado como no especializado en cuestiones que afectan al Derecho Procesal Penal.
- b) Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- c) Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

##### Competencias específicas:

- a) Conocer las instituciones del Derecho procesal aplicables al proceso penal así como las nociones científicas básicas que constituyen el fundamento de nuestro derecho positivo.
- b) Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica relevante de carácter procesal.
- c) Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, aquellas que se refieren al estudio de los principios y garantías constitucionales del proceso.
- d) Demostrar la capacidad de poder llevar a cabo una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a cuestiones que afectan a la justicia penal.



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL  
Código: 17871  
Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
Tipo: OBLIGATORIA  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 421 [4211-4212] y 471 [4711-4712]

## 1.12. CONTENIDOS DEL PROGRAMA / COURSE CONTENTS

### A. Clases magistrales / Lectures

#### 1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación de las clases con la bibliografía básica recomendada.
- Lectura previa de los temas y materiales indicados.

2. Programa: El proceso penal y sus principios rectores. § La jurisdicción penal. Los tribunales penales. § El objeto del proceso penal: La acción penal. § Las partes: a) partes acusadoras. B) Las partes acusadas. § Estructura del proceso penal. Tipos de procesos penales § La instrucción. § La fase intermedia. § Las medidas cautelares. § La prueba. § La sentencia penal. § Los recursos en el proceso penal.

3. Fechas: Además de las catorce semanas de docencia, habrá seis sesiones adicionales cuyas fechas serán anunciadas por cada profesor en su página Moodle. Estas seis sesiones adicionales no podrán coincidir en las semanas reservadas a seminarios.

El temario para la realización de la prueba final se corresponderá con la totalidad de los contenidos del programa. Para su preparación se podrán utilizar los materiales relacionados en el punto 1.13 [Referencias de consulta básica/[recommended readings](#)].

### B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del estudiante: los estudiantes deberán prestar atención a las actividades programadas el profesor y que podrán consistir en casos prácticos, lecturas dirigidas, análisis de jurisprudencia u otras actividades análogas. **Para poder ser evaluados deberá realizar, al menos, un 75 % de las actividades o de las pruebas de evaluación convocadas por el profesor.**

2. Programa de actividades: Los seminarios tendrán por objeto la realización de las actividades programadas por el profesor de conformidad con las propuestas temáticas indicadas en el *cronograma*.

#### 3. Materiales:

Los materiales de cada sesión de seminario se facilitarán al estudiante con la debida antelación para la preparación de las clases (*moodle*).

### C. Tutorías / Support tutorial sessions

Actividades a realizar: La tutoría de asignatura servirá para comentar con los alumnos los trabajos realizados en los seminarios, resolver sus dudas y cualquier otra incidencia surgida en relación con la docencia de la asignatura.



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL  
Código: 17871  
Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
Tipo: OBLIGATORIA  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 421 [4211-4212] y 471 [4711-4712]

### 1.13. REFERENCIAS DE CONSULTA BÁSICAS / RECOMMENDED READINGS.

#### *Textos legales:*

1. Ley de Enjuiciamiento Criminal.
2. Ley Orgánica del Tribunal de Jurado.
3. Leyes especiales (se irán indicando a lo largo del curso). Estarán disponibles en la plataforma web.

- DERECHO PROCESAL PENAL [Cortés Domínguez-Moreno Catena], Editorial *Tirant lo Blanch* (Valencia).
- DERECHO JURISDICCIONAL III. EL PROCESO PENAL [Montero Aroca], Editorial *Tirant lo Blanch* (Valencia).
- MANUAL DE DERECHO PROCESAL PENAL [Gimeno Sendra], Editorial *Colex* (Madrid).
- ENJUICIAMIENTO CRIMINAL [Ramos Méndez], Editorial *Atelier* (Barcelona).

La bibliografía seleccionada constituye la guía básica para el estudio de la asignatura. La selección ha de considerarse siempre referida a las ediciones actualizadas conforme a la legislación vigente.



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL  
Código: 17871  
Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
Tipo: OBLIGATORIA  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 421 [4211-4212] y 471 [4711-4712]

## 2. MÉTODOS DOCENTES / **TEACHING METHODS**

### A. Clases magistrales / Lectures:

- Los profesores harán una exposición de las líneas generales del tema previsto en el programa que se recoge en el apartado 1.12 de esta guía.
- Los estudiantes prepararán las clases con la bibliografía básica recomendada.

### B. Seminarios / Seminars:

Los estudiantes elaborarán los trabajos y prepararán los materiales correspondientes al tema de cada seminario en función de la información que les proporcionen los profesores responsables.

**NOTA: LOS SEMINARIOS COMENZARAN EN LA SEMANA DEL 24 DE OCTUBRE 2016.**

Se recuerda que la legislación que protege la propiedad intelectual prohíbe cualquier acto de reproducción, total o parcial, de obras ya publicadas así como la apropiación de ideas de otros autores. Constituye una mala práctica académica, sancionable incluso disciplinariamente, incorporar a los trabajos de clase textos sin la correspondiente cita o referencia bibliográfica.

## 3. TIEMPO ESTIMADO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / **ESTIMATED WORKLOAD FOR THE STUDENT**

|   |   |
|---|---|
| Asistencia a clases magistrales                                       | 45 minutos x 20 sesiones semanas = 15 hs. |
| Asistencia a seminarios   | 1 h y 30 m x 4 semanas = 6 horas/curso    |
| Asistencia a tutorías   | 1 tutorías x 1 h. = 1 horas/curso         |
| Estudio/preparación de clases Magistrales                             | 13 horas/curso                            |
| Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios | 10 horas/curso                            |
| Preparación y realización prueba final                                | 30 horas/curso                            |
| Total horas   | 75 horas/curso                            |



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL  
Código: 17871  
Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
Tipo: OBLIGATORIA  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 421 [4211-4212] y 471 [4711-4712]

#### 4. MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN FINAL/**ASSESSMENT METHODS AND PERCENTAGE IN THE FINAL MARKS**

##### A. Evaluación ordinaria:

##### 1. Sistema de evaluación continua: seminarios:

##### 1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

Evaluación continua (30 % nota final) resultante de la valoración por el profesor o la profesora de los distintos trabajos, actitud, ponencias e intervenciones en clase.

##### 1.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

El profesor de cada seminario informará al inicio de las sesiones sobre la posibilidad de realizar una prueba final en la última sesión.

##### 1.3. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

##### a) Objeto y contenido de la prueba:

- Entrevista con el profesor del seminario y, en su caso, un trabajo complementario de alguno de los seminarios ya celebrados.

##### b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

- Antes de los 15 días desde la entrevista.

##### 3. Prueba final:

- Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber realizado, al menos, el 75 por ciento de las actividades y pruebas previstas en los seminarios, en los términos fijados por el correspondiente programa docente (*moodle*).
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

- Objeto y contenido:

La prueba final tendrá por objeto la evaluación de los contenidos del programa y constará de una relación de preguntas o cuestiones de extensión y contenido variable. Los profesores anunciarán con antelación suficiente los detalles relativos a su forma y contenido y, en su caso, los criterios de evaluación. En ningún caso, la prueba final tendrá una duración que exceda de la establecida en la normativa vigente (máximo 2 h 30 m).



— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.

#### 4. Calificación final:

— Porcentaje calificación prueba final: 70 %

— Porcentaje evaluación continua seminarios: 30 %

**ADVERTENCIA:** Para poder superar la asignatura, el estudiante deberá obtener, al menos, un 4 sobre 10 en la prueba final de las clases magistrales. En el supuesto de que en la evaluación de la prueba de magistrales no se alcance esta calificación, el profesor incluirá en el acta la nota correspondiente a la calificación de la prueba final, independientemente de la obtenida en la evaluación continua.

- Corresponderá la calificación final de “NO EVALUADO” a aquellos estudiantes:
  - a) que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
  - b) que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
  - c) que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.
  - d) en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

#### B. Prueba de recuperación:

##### 1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

— Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

##### 2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

— Se podrá recuperar la nota de la prueba final correspondiente a las clases magistrales, para lo cual se realizará una nueva prueba. La prueba final de recuperación será idéntica en cuanto a su objeto, estructura y evaluación que la prevista para la evaluación ordinaria y tendrá el mismo valor respecto de la nota final.

— **ADVERTENCIA:** Para poder superar la asignatura, el estudiante deberá obtener, al menos, un 4 sobre 10 en la prueba final de las clases magistrales. En el supuesto de que en la evaluación de la prueba de magistrales no se alcance esta calificación, el profesor incluirá en el acta la nota correspondiente a la calificación de la prueba final, independientemente de la obtenida en la evaluación continua.

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.



Curso Académico: 2016-2017  
Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL  
Código: 17871  
Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
Tipo: OBLIGATORIA  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 421 [4211-4212] y 471 [4711-4712]

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad de Derecho.

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula.

1. Objeto y contenido de las pruebas:

**No se permite la conservación de la nota de la evaluación continua para los estudiantes de segunda matrícula.**

Se mantienen los mismos criterios que para primera matrícula.

2. Fecha, hora y lugar de realización: *Vid. calendario académico.*

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / ACTIVITIES CRONOGRAM

Este cronograma tiene carácter orientativo y queda supeditado a las alteraciones derivadas de su adaptación al calendario de días lectivos y no lectivos. De conformidad con el calendario académico, además de las 14 semanas de docencia, habrá 6 sesiones adicionales de clases magistrales cuyas fechas serán anunciadas por cada profesor en su página Moodle. Estas seis sesiones adicionales no podrán coincidir en las semanas reservadas a seminarios.

| Semana   | Magistrales:  | Seminarios |
|----------|---|------------|
| Semana 1 | <i>Clase 1.-El proceso penal y sus principios rectores</i>  |            |
| Semana 2 | <i>Clase 2.-La jurisdicción penal.<br/>Clase 3.-Los tribunales penales. La competencia en el orden penal.</i> |            |
| Semana 3 | <i>Clase 4.-El objeto del proceso penal (I).<br/>Clase 5.-El objeto del proceso penal (II).</i>               |            |
| Semana 4 | <i>Clase 6.-Las partes (I).</i>   |            |
| Semana 5 | <i>Clase 7.-Las partes (II).<br/>Clase 8.-Las partes (III).</i>   |            |
| Semana 6 | <i>Clase 9.-Estructura del proceso penal. Tipos de procesos</i>   |            |



Curso Académico: 2016-2017

Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL

Código: 17871

Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Tipo: OBLIGATORIA

Número de créditos: 3 ECTS

Grupos: 421 [4211-4212] y 471 [4711-4712]

|           |  |  |
|-----------|--|--|
|           | penales.<br><b>Clase 10.-Inicio del proceso penal. Denuncia y querrela.</b>          |  |
| Semana 7  | <b>Clase 11.-La instrucción (I).</b>   | <b>Seminario 1: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase Magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: EL JURADO.</b>  |
| Semana 8  | <b>Clase 12.-La instrucción (II).</b>  | <b>Seminario 2: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase Magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: EL EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA.</b>  |
| Semana 9  | <b>Clase 13.-Las medidas cautelares.</b>   | <b>Seminario 3: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase Magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: MEDIOS DE INVESTIGACIÓN LIMITATIVOS DE DERECHO FUNDAMENTALES.</b>   |
| Semana 10 | <b>Clase 14.-La fase intermedia.<br/>Clase 15.-La formalización de la acusación.</b> | <b>Seminario 4: Tutoría.</b>   |
| Semana 11 | <b>Clase 16.-La prueba (I).</b>  | <b>Seminario 5: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la Clase Magistral, salvo en aquellos casos en que el profesor, habiéndolo anunciado previamente, lo haya destinado a la realización de la prueba final u otra actividad equivalente.</b> |
| Semana 12 | <b>Clase 17.-La prueba (II).</b>   |  |
| Semana 13 | <b>Clase 18.-La sentencia penal.</b>   |  |
| Semana 14 | <b>Clase 19.-Los recursos en el proceso penal.</b>                                   |  |